UNC Universidad Nacional de Córdoba

400 AÑOS UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A
FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 05 JUL 2013

VISTO:

El Trámite Simplificado Nº1/2013 para la adquisición de Insumos Informáticos para distintas áreas de la Facultad de Artes

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económico-Financiera ha realizado una comparación de precios , en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS Nº 6/10, Art. Nº2, Apartado VI: Trámite Simplificado, y el Decreto Nº 893/2012;

LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Trámite Simplificado Nº1/2013 para la adquisición de Insumos Informáticos para la Facultad de Artes, adjudicando los renglones 1,2,3,8,18 y 22 a la firma **FLEXNET SA (MW) ($35.589,00)**.; los renglones 4,5,7,15,16,17,19 y 20 a la firma **(TSI) de Mónica Nuñez Lara ($11.112,45)** y los renglones 9,10,11,12,13,14 y 22 a la firma **El Auditor SA ($5.643,20) ;** en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS Nº 6/10, Art. Nº2, Apartado VI: Trámite Simplificado, y el Decreto Nº 893/2012.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra y posterior pago e imputar dichas erogaciones con fondos de la Facultad..

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº 0308

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba